

Xalapa, Ver., 03 de mayo de 2023

Comunicado: 0842

## Recibe Congreso las Cuentas Públicas 2022 de todos los entes fiscalizables

- Conforme al proceso, la información será remitida al Orfis para debida integración del Informe de Resultados: diputado Rafael Fararoni.

El presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la LXVI Legislatura, diputado Rafael Gustavo Fararoni Magaña, informó que, al concluir el plazo señalado en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el estado de Veracruz, todos los entes obligados cumplieron con la entrega de su Cuenta Pública 2022 a esta Soberanía.

Por lo anterior, precisó el legislador, en cumplimiento de lo que marca la normatividad interna, este Congreso tendrá el plazo de 15 días para remitir toda la información al Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) de la entidad, con la finalidad de que continúe el proceso de revisión, mismo que concluirá con el respectivo Informe de Resultados que será entregado por el organismo autónomo al Poder Legislativo a más tardar el primer día de octubre.

El Diputado agregó que, al ser una instancia plural, en el que convergen todas las expresiones políticas, y en apego a legalidad, la Comisión de Vigilancia mantiene el compromiso irrenunciable con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que sus integrantes estarán atentos al Informe que presente el Orfis, a fin de que cumpla con las normas en la materia.

Al recordar el antecedente de la Cuenta Pública que devolvió este Congreso para una nueva valoración, dijo confiar en “que en este año no sea así y que vayamos en una sola ruta, con una fiscalización fuerte, confiable y que responda a las demandas de transparencia que nos exige la ciudadanía”.

Por último, el legislador Fararoni Magaña recordó que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo II del artículo 59 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado, la Comisión de Vigilancia tiene hasta el último día de octubre de cada año para someter al Pleno del Congreso el dictamen de los Informes correspondientes para su votación, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por el Órgano seguirá su curso en términos de lo dispuesto por dicho ordenamiento y demás leyes aplicables.

#-#-#-#